

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas Tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo de este mes a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a la **Secretaria del R. Ayuntamiento** que nos haga favor de conducir la reunión. Enseguida la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Ma. Teresa García de Madero** expresó: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, la Orden del Día programada para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha febrero 16 de 1995 es la siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de enero; del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de enero y del Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 1995.
- 3.- Informe del cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
- 4.- Propuesta de la integración de una nueva Comisión del Ayuntamiento denominada "Asuntos de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas".
- 5.- Propuesta para modificar acuerdo del Ayuntamiento de fechas 25 de marzo de 1992 y 18 de marzo de 1993, en lo relativo a las firmas requeridas en el otorgamiento de permisos para restaurant-bares, cantinas, expendios de bebidas alcohólicas en envase cerrado y al copeo.



6.- Propuesta de derogación del Reglamento de Juegos Olímpicos

7.- Informes de Comisiones

8.- Asuntos Generales

9.- Clausura

ACUERDO

Ponemos a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.-.

Conforme al **primer punto** del Orden del Día me permito tomar lista de asistencia; encontrándose presentes los C.C. **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa González** y **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **C. P. Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Angel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, **María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna**, **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano** notificamos a este Republicano Ayuntamiento que el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** está ausente de esta Sesión con aviso; Señor Presidente Municipal existe quórum legal".

A continuación el **segundo punto** del Orden del día es la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero de 1995 así como también el Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de enero de 1995 y del Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 1995. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar en su oportunidad las copias de las actas de las mencionadas Sesiones Ordinaria y Extraordinarias con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer, y de no ser así pedirles éstas sean aprobadas en la forma acostumbrada. Se les notifica que la

C. Regidora Ivonne Salazar de Serna ella hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento algunas correcciones al Acta de la Sesión Ordinaria del día 19 de enero de 1995, habiendo tomado en cuenta las correcciones de la Señora Regidora y constatando que éstas realmente procedían la Secretaría a mi cargo cambió el Acta a lo sugerido por la Regidora.

ACUERDO

Pongo a su consideración las Actas antes mencionadas, si existe algún otro comentario respecto a éstas es el momento de hacer sus observaciones, de no ser así pido a ustedes aprobarlas en la forma acostumbrada **APROBADAS POR UNANIMIDAD**

En el **tercer punto** del Orden del día es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores; Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias del Republicano Ayuntamiento celebradas el mes de enero de 1995:

a) La Comisión de Modernización Administrativa del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, inició la revisión del Presupuesto del Municipio y el Presidente de esta Comisión lo detallará en el punto de informe de Comisiones.

b) Se mandó publicar, el 31 de Enero de 1995, en el Periódico Oficial del Estado el Plan de Desarrollo Municipal.

c) Se notificó a los nuevos integrantes del Consejo de Tutelas de su nombramiento y la Secretaria del Ayuntamiento sostuvo una reunión con ellos en este mismo mes.

d) Se entregaron las currículas de los integrantes del Consejo de Tutelas del Municipio a los tres Regidores que lo solicitaron.

e) Se le solicitó al **Licenciado José Humberto Sánchez**, Director



Jurídico del Municipio, que realizara ante el Honorable Congreso del Estado una propuesta, a nombre del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, de estandarización de cómo se deben de presentar las cuentas públicas de los Ayuntamientos.

f) Se notificó al Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del acuerdo en que se le solicita que diseñe índices de eficiencia administrativa del Municipio.

g) Se notificó al Grupo de Taxistas de la Colonia Villa Montaña y a las autoridades de la Universidad de Monterrey de la aprobación de sus solicitudes de Comodatos.

h) Para dar cumplimiento al acuerdo de que la Secretaría del Ayuntamiento convocara a la ciudadanía, por los medios convenientes, para la revisión y actualización de los Reglamentos Municipales, se publicó una convocatoria en los tres principales diarios de la localidad. Se adjunta la convocatoria y el paquete de Reglamentos que ahora se encuentra en estudio, en sus carpetas.

Estos son señores Regidores y Síndicos los acuerdos que fueron tomados por ustedes y a los cuales dió debido cumplimiento la Secretaría del Ayuntamiento.

En el cuarto punto del Orden del día tenemos la propuesta de la integración de una nueva Comisión del Ayuntamiento denominada para asuntos de "Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas", para lo cual el señor Alcalde tiene el uso de la palabra".

A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Ante el problema tan serio que a todos nos preocupa del consumo de alcohol en el Municipio y todos los eventos que se presentan en torno a esta problemática tanto por lo que se refiere al problema de gentes que conducen en estado de ebriedad como también a lo que se refiere al horario en que se expenden las bebidas alcohólicas



y asuntos relativos a cuestiones de espectáculos en general, me he dado cuenta de la necesidad que tenemos en el Municipio de tener un contacto directo con los Regidores para eventos que se suceden prácticamente día con día en donde es muy importante tener un primer contacto con el Ayuntamiento de parte de la Administración, por lo cual me permito presentar a ustedes la creación de una Comisión que está integrada por miembros de este Ayuntamiento para que atienda **Asuntos de Espectáculos y de Expendios de Bebidas Alcohólicas**, propongo a ustedes si están de acuerdo de que esta Comisión esté integrada por el **Licenciado José Luis Coindreau García** como Presidente de la misma; el **Licenciado Jesús Rodríguez Cuevas** como Secretario y como Vocal al Síndico Segundo **Licenciado Alfredo Garza Reyna**.

En el Municipio actualmente los problemas que se presentan sobre este asunto son conocidos por todos y la ciudadanía se ha manifestado de ciertas formas para pedir que se atienda este problema y estar coadyuvando con la Autoridad en muy diversas formas.

Al mismo tiempo el Municipio está teniendo pláticas con otros Municipios para ver la forma de homologar los horarios en los que se expenden las bebidas alcohólicas tanto en éste como en otros Municipios, creemos que es un punto importante porque algunos negocios abren hasta más tarde corriendo riesgos de ser multados y hay otros lugares que permanecen abiertos hasta más tarde, también este asunto se está viendo con otros Municipios.

Creo que es más importante que en el avance de lo que se hace día con día en esta materia estén, miembros de este Ayuntamiento, enterados de los detalles de lo que se desarrolla y por eso es que se presenta a su consideración la creación de esta Comisión.



ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en la creación de esta Comisión y en la integración de la misma como lo acabo de proponer, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido la **C. Secretaria del Ayuntamiento** dijo: "El quinto punto del Orden del día es la propuesta para modificar acuerdo del Ayuntamiento de fechas 25 de marzo de 1992 y 18 de marzo de 1993, en lo relativo a las firmas requeridas en el otorgamiento de permisos para restaurant-bares, cantinas, expendios de bebidas alcohólicas en envase cerrado y al copeo así como los lugares en los que se permiten los juegos de video (chispas).

El artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal a la letra dice: "Por razones de interés público, plenamente justificadas y con estricto apego a derecho, los acuerdos del Ayuntamiento pueden revocarse por el voto de la mayoría de sus miembros", para lo cual procedo a exponer a ustedes una serie de antecedentes de como se firman los permisos actualmente.

El 18 de marzo de 1993 el Ingeniero **Rogelio Sada Zambrano** propuso que los permisos para negocios con venta de bebidas embriagantes y juegos de video (chispas) fuesen firmados por el Presidente Municipal, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. De esta forma es como se autorizan los permisos actualmente, sin embargo con la reciente creación de la Comisión del Ayuntamiento denominada "**Asuntos de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas**" y con la facultad que tiene el Ayuntamiento para aprobar las solicitudes de permisos para negocios de este giro se propone que a partir de esta fecha los permisos después de ser aprobados por este Republicano



Ayuntamiento sean firmados por los titulares de las Secretarías del Republicano Ayuntamiento y Desarrollo Urbano y Ecología única y exclusivamente, excluyendo en ellos la firma del Presidente Municipal, quien en el momento de estarlo aprobando junto con el Ayuntamiento estaría dando su aprobación a los permisos mismos". Acto seguido el C. Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa Gonzalez preguntó: "¿Cuál sería la diferencia?". A lo que la C. Secretaría del Ayuntamiento respondió: "Deja de firmar el Presidente Municipal, lo aprueba el Ayuntamiento y el Señor Presidente Municipal, como parte del Ayuntamiento dá su aprobación dentro de la Sesión del Ayuntamiento y para todo fin práctico la expedición del permiso mismo.

ACUERDO

Es decir el formato en el que se concede el permiso o la autorización o el rechazo, lo firmarían única y exclusivamente el titular de la Secretaría del Ayuntamiento y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Está a su consideración esta propuesta, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada". **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El sexto punto del Orden del día es la propuesta de derogación del Reglamento de Juegos Olímpicos, debo decir que es así como lo presente ante ustedes en la Orden del día pero realmente sería **abrogación del reglamento completo**; procedo a dar lectura a los fundamentos para hacer esta propuesta:

Es atribución de los Ayuntamientos realizar acciones que propicien la salud física y mental de los ciudadanos y por ello dentro de la estructura administrativa del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

la Secretaría de Desarrollo Social y Humano cuenta con una Dirección

de Educación y Deportes encargada de promoverlas y realizarlas. Consideramos que estas tareas, para que resulten más efectivas deben desarrollarse con mucha discrecionalidad por parte de la Autoridad Municipal y que el Reglamento que actualmente establece los Juegos Olímpicos de San Pedro Garza García, Nuevo León limita esa discrecionalidad, pues obliga a la Administración Municipal a organizar un evento que en estos momentos resulta muy costoso, quitándole la opción de que con mucho menos recursos se pueda satisfacer este requerimiento.

Es por ello que se propone **abrogar el Reglamento que establece los Juegos Olímpicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.** Aparentemente la abrogación de un Reglamento Municipal no requiere consultarlo a la ciudadanía porque el artículo 166 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se refiere sólo a la la aprobación de los Reglamentos Municipales mas no a su abrogación. Sin embargo no hay que olvidar que al principio de la autoridad formal de la Ley contenido en el artículo 72, **Inciso f)** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y **73** de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, señala que para la abrogación, modificación o derogación de la Ley deben seguirse los mismos trámites que para su aprobación. Por lo tanto y con el fin de salvaguardar la legalidad, debe de consultarse a la ciudadanía respecto a la abrogación del citado reglamento.

En consecuencia de lo anterior propongo a ustedes:

- a) Que la consulta se realice mediante la publicación en dos de los periódicos de mayor circulación en el Municipio, así como en la Gaceta Municipal, fijando un término de ocho días para recibir comentarios.
- b) Hecho que sea lo anterior, se convoque a una Sesión Ordinaria del Ayuntamiento para que se tome el acuerdo que corresponda y



c) Publicar dicho acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, está para su discusión esta propuesta, Señores Regidores si existe alguna pregunta que se quiera hacer, alguna aclaración es el momento de hacerlo”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **C. P. Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: “Básicamente estoy de acuerdo en que se ponga a la consideración de la ciudadanía, inclusive en que se abroge este Reglamento, ¿Se convocará a una sesión especial?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “No, se haría en una Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, después de que hayamos recibido los comentarios; es muy importante que quede muy claro que los juegos olímpicos no se están cancelando simple y sencillamente dentro del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Ayuntamiento se han estado revisando todos los Reglamentos y tenemos cuatro Reglamentos que el Consejo Consultivo Ciudadano y la Secretaría del Ayuntamiento considera que no es necesario que sean Reglamentos porque de alguna forma atan al Municipio, constriñen al Municipio en muchos sentidos y por el otro lado pueden operar como acuerdos administrativos, entonces como realmente un Reglamento necesita muchos pasos para ser cambiado y en caso de que nosotros necesitáramos añadir o quitar de un Reglamento algo tendríamos que tardar hasta dos meses, en vista de esto y de que de todos modos la realización de los Juegos Olímpicos del Municipio de San Pedro no se están cancelando simplemente se estarían modificando las reglas, es que proponemos la abrogación del Reglamento.

ACUERDO

Por lo que se propone la abrogación del Reglamento que establece los Juegos Olímpicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, cumpliendo con todo lo que nos marca la Ley Orgánica y



la Constitución para cumplir al pie de la letra con lo que ahí se indica. Pongo a su consideración esta propuesta, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Si creo que, como concepto la realización de los Juegos Olímpicos debemos de procurar que sea una tradición en el Municipio. Fué una idea muy buena que se originó aquí y hay que conservarla, tuvo mucho éxito en las últimas Olimpiadas de San Pedro, asistieron dos mil competidores y eso habla del éxito y hay que conservarlos".

A continuación en el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "De ya no existir el Reglamento habría un acuerdo, ¿éste sería sometido al Consejo de Desarrollo Social o a los Regidores?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "En estos momentos podemos hablar de que básicamente permanecería lo que ahora es Reglamento como acuerdo administrativo y lo que le puedo decir es que lo que sí revisaríamos sería la situación de la premiación, actualmente se habla de que la premiación tiene que ser centenarios de oro macizo y que al que llega a competir y gana la medalla de todas las medallas, se le debe de entregar una presea de oro macizo de cierto tamaño. En las condiciones que actualmente tiene el Municipio es imposible hacer frente a este gasto; básicamente eso sería en este momento lo que cambiaríamos, además teniendo en cuenta que la premiación debe de ser algo simbólico, algo hermoso de recibir y más bien por el gusto de competir y ganar como se hace en las Olimpiadas no necesariamente tiene que ser oro macizo para motivar a participar en este tipo de eventos.

En el **punto siete** del Orden del Día es que tenemos Informes de Comisiones y tenemos anotados, por favor me corrigen y si alguien

hmy

104

tiene algo más que añadir con mucho gusto lo anotamos, están anotados **Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** y el **Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa González**, ¿Alguien más tiene algo que informar en Informe de Comisiones? para anotarlo, la **Regidora Ivonne Salazar de Serna**, entonces en el mismo orden, se le otorga el uso de la palabra al **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**”.

A continuación en el uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: “Quiero hacer mención del primer informe de la Comisión de Modernización Administrativa, en esta Comisión participan los Regidores **Ing. Alfonso Rodríguez Benitez** y **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, así como la **Lic. Ana Luisa Laurent** que es funcionaria del Municipio y un servidor.

La Comisión de Modernización Administrativa tiene como misión lograr que la estructura administrativa del Municipio de San Pedro, sus políticas, estrategias, sistemas y procedimientos, se encuadren en un ámbito tecnológico actualizado, que permita efectuar las actividades y servicios que se prestan a la ciudadanía, con eficiencia productividad y calidad.

El objetivo primario de esta Comisión será el de diseñar una estructura organizacional que a base de sistemas actualizados, logre satisfacer las pretensiones de satisfacción de los ciudadanos de San Pedro, reduzca el costo de prestación de servicios, beneficiando a un mayor número de ciudadanos del Municipio a quienes se deberá de brindar servicios de calidad y costos, mejores a los de cualquier otro Municipio de la República Mexicana.

Dentro de las estrategias que abordará la Comisión será analizar la organización, los sistemas de operación, los sistemas de información y los sistemas en general de todas las dependencias municipales. A la

fecha hemos analizado, desde el punto de vista de modernización administrativa, los diagramas de organización de cada una de las dependencias y hemos estado integrando las funciones de cada una de las áreas, ya contamos prácticamente con la mayor parte de estos datos recabados y estamos procediendo a tener reuniones con los distintos titulares de cada una de las Secretarías para empezar a trabajar sobre las estructuras de organización, mientras tanto el señor Alcalde en una de las Sesiones del Ayuntamiento anteriores encargó a la **Comisión de Modernización Administrativa** que revisara los presupuestos y las actividades de las distintas dependencias con el propósito de que se hicieran algunas sugerencias para reducir costos y gastos dentro del Municipio y en base en esto estamos presentando el siguiente informe de la Comisión de Modernización Administrativa: señor Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa de este Republicano Ayuntamiento y para dar cumplimiento al artículo 29, fracción segunda de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal informo a ustedes de las actividades desarrolladas de esta Comisión.

En la Sesión Extraordinaria del 13 de Febrero de 1995 se acordó que la Comisión de Modernización Administrativa revisara y analizara el presupuesto del Municipio, por lo que los miembros de esta Comisión, Regidores: **Ingeniero Alfonso Rodríguez Benitez, Licenciado Jesús Rodríguez Cuevas** y el de la voz nos hemos reunido con la Directora de Administración y Sistemas de la Secretaria del Ayuntamiento, los días 14 de enero, 21 de enero, 3 de febrero y 10 de febrero para revisar la organización del Municipio y evaluar alternativas de reducción de gastos.

También se formuló una primera propuesta de reducción de diez rubros del presupuesto que se le entregó al **Alcalde, Licenciado Fernando**



Margáin Berlanga, el 6 de febrero del presente.

Asimismo les comunico que esta Comisión tendrá reuniones a partir del 17 de febrero con cada uno de los Secretarios para evaluar su organización y presupuesto”.

A continuación en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Le agradezco al Regidor **Jesús Rodríguez**, al Regidor **Alfonso Rodríguez** y a ti (refiriéndose al Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant**) el trabajo que han hecho, le han dedicado muchas horas y se han metido a detalle en las cosas y también a **Ana Luisa Laurent, Directora de Administración**; las recomendaciones que han hecho ya se están poniendo en práctica algunas de ellas y dentro de un momento les vamos a informar de algunos frutos que han surgido a raíz de esas recomendaciones que han hecho, les agradezco el tiempo que han dedicado para revisar todo y hacer los trabajos que concluyeron con esas recomendaciones”.

A continuación en el uso de la palabra el **C. Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa** dijo: “En cuanto al informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal como primer punto creemos conveniente informar a este Ayuntamiento y solicitar se haga una adecuada difusión entre la Comunidad el siguiente acuerdo o resolución que tomamos en la junta del 17 de enero del presente en el sentido de condonar el 100 por ciento de los recargos del impuesto predial entre las familias de escasos recursos de los regiones comprendidas en la Cabecera Municipal, excepto Colonia Prados de la Sierra, en la región 2 y 3, Los Sauces y Santa Elena; en la región 4, Infonavit Revolución y Fomerrey 22; en la región 25 y en la Colonia Lázaro Garza Ayala, en la región 30. Lo anterior con el fin de fomentar la regularización de estos sectores desfavorecidos económicamente”.



ACUERDO

A continuación la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si están ustedes de acuerdo que se condone el 100 por ciento de los recargos del impuesto predial a las personas de escasos recursos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

A continuación en el uso de la palabra el C. Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant** preguntó: "¿Y que pasa con las que ya pagaron de esas personas de escasos recursos?. A lo que el C. **Presidente Municipal** contestó: "Lo que se busca es regularizar, la gente está atrasada en sus pagos y no tiene manera de regularizarse y se están mandando requerimientos y requerimientos, es muy importante tener a la gente regularizada y que hagan sus pagos en orden y es lo que estamos buscando con esta acción".

A continuación el C. Síndico Primero **Ing. Luis Alberto Chapa** dijo: "Hay pagos retrasados de varios años y se trata de dar una amnistía para regularizar a la mayoría de la gente. El segundo tema es poner a su consideración la recomendación de la Comisión en cuanto a la aprobación de los Comodatos de áreas municipales.

El primer caso es un **Comodato en el Fraccionamiento La Cima**, una solicitud para una caseta de vigilancia, después de revisar las recomendaciones de las debidas Secretarías involucradas, la recomendación es de aprobarla; el Comodato de caseta de vigilancia con pluma en lugar de puerta metálica en la calle y por sólo doce meses con la opción de compra del resto del área que se esta solicitando previa solicitud al Congreso para su desafectación y aprobación. El resto del área son 2 mil 451 metros, es una área que está abandonada y es el acceso a la propiedad privada de éste vecino de la Colonia La Cima, con el compromiso del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología sobre la



no edificación en esa área que prácticamente no tiene uso y está una calle que desde luego es pública, pero que es el único vecino o destino que tiene ese acceso, por lo pronto y por cuestiones de iluminación y de maleza queremos proponer a dar el apoyo a que se le dé en Comodato exclusivamente la construcción de la caseta y estudiar la opción de venderle el resto en un futuro si acepta las condiciones, los avalúos y demás". A lo que el C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant preguntó: "¿Porqué no acelerar eso?". A lo que el C. Síndico Primero contestó: "De hecho lo que queremos es que hoy se apruebe para que el pueda proceder a dar seguridad al patrimonio de su familia e iniciar el proceso que establecimos en los criterios aprobados aquí en el Ayuntamiento de acercarnos con el que deposite el costo del avalúo y proceder al proceso de desafectación por el Congreso y no tenemos del todo la certeza de tiempo que pudiera llevar esto y por lo pronto darle el permiso por doce meses y en el ínter deshacernos de lo demás".

ACUERDO

Acto seguido la C. Secretaria del Ayuntamiento dijo: "Están ustedes de acuerdo se dé el Comodato en la Colonia La Cima en la forma exacta en que lo acaba de plantear el Síndico Primero. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación el C. Síndico Primero dijo: "El segundo caso se refiere al Comodato solicitado por los Vecinos del Fraccionamiento Coloniales, se está solicitando una área municipal para el destino de uso personal, solicitan 65 metros cuadrados y la resolución de la Comisión es de sentido negativo, dado que está invadido actualmente esa área, en el expediente numero 71 y también solicitamos turnarlo al Jurídico para que se atienda esa irregularidad, de antemano no podemos autorizar algo que está irregular y también dar instrucciones para que se atienda la irregularidad cuanto antes; queremos informar

Mmy

a ustedes de los casos propuestos como positivos como de las negativas”.

ACUERDO

Acto seguido la C. **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en la recomendación de la Comisión de que se le niegue el **Comodato a las personas del Fraccionamiento Coloniales** y que se proceda a que el Departamento Jurídico haga lo que tenga que hacer para recuperar ese terreno, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación el C. **Síndico Primero** dijo: “El tercer caso es similar, también es una solicitud de **Comodato para uso personal de 123 metros cuadrados en la Colonia Lomas del Valle** en el que también se encuentra invadido por un tercero y es el mismo caso y la misma recomendación de que se pase el Jurídico.

ACUERDO

Acto seguido en el uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si están ustedes de acuerdo en aprobar la recomendación de la Comisión de Hacienda de negar el **Comodato solicitado por un vecino de la Colonia Lomas del Valle** y que el Jurídico proceda a recuperar el área invadida, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**”.

A continuación el C. **Síndico Primero** dijo: “El cuarto punto es la solicitud de **Comodato de los vecinos de la Colonia Pro Vivienda Popular,**

solicitan en Comodato una construcción que existe ahí, en terreno municipal, para eventos sociales comunitarios. Nuestra propuesta es en sentido positivo y la ponemos a su consideración porque cumple con los criterios y con los requisitos que establecimos anteriormente”. A lo que el C. Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant** pregunto: “¿Cómo se elaboran estos convenios?”. A lo que la C. **Secretaria del R.**

Ayuntamiento respondió: "Todos los Comodatos los elabora el Jurídico de acuerdo con Patrimonio y Tesorería, de modo que todos los convenios de Comodato tienen su fundamentación".

ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo en la resolución de la Comisión de Hacienda sobre el **Comodato de la Colonia Pro Vivienda Popular**, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

A continuación el C. **Síndico Primero** dijo: "El siguiente caso es el referido a la solicitud para **Comodato de sitio de taxis en el Fraccionamiento El Mirador**, solicitan 310 metros cuadrados, la resolución de la Comisión es positiva, pero sólo otorgar 81 metros porque el resto pertenece al Municipio de Monterrey y no es competencia nuestra otorgar Comodatos de otra parte".

ACUERDO

Acto seguido la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si están ustedes de acuerdo en la resolución positiva de la Comisión de Hacienda de otorgar **Comodato para sitio de taxis en la Colonia El Mirador**, sólo en la parte de San Pedro Garza García, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**".

A continuación el C. **Síndico Segundo** dijo: "El siguiente es la solicitud de **Comodato del Sindicato Unico de Choferes y Rutas de Transporte de la CROC en el Fraccionamiento Garza Ayala**, es un comodato para la edificación de baños y estancia, están solicitando 12 metros cuadrados en el Fraccionamiento Garza Ayala y también la propuesta es positiva al respecto".

ACUERDO

A continuación en el uso de la palabra la C. **Secretaria del**

Ayuntamiento dijo: "Si están ustedes de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda acerca de la solicitud de **Comodato del Sindicato Unico de Choferes y Rutas de Transporte de la CROC**, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación en el uso de la palabra el C. **Síndico Primero** dijo: "Enseguida tenemos dos casos uno donde se esta solicitando un **Comodato una propiedad que no es propiedad del Municipio** entonces lo estamos negando.

El siguiente caso se está solicitando un **Comodato para uso religioso en la Colonia El Obispo** y estamos proponiendo la negativa ya que el 95 por ciento de los vecinos así se expresaron con respecto a esa solicitud".

ACUERDO

Acto seguido en el uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si están ustedes de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Hacienda acerca de la solicitud de **Comodato del terreno que no es propiedad del Municipio y de la solicitud de Comodato para uso religioso en la Colonia El Obispo**, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADAS POR UNANIMIDAD**".

A continuación en el C. **Síndico Primero** dijo: "En el noveno caso es una solicitud de **Comodato de los vecinos de Jardines de San Agustín** para una caseta de vigilancia, están pidiendo 2.4 metros cuadrados, el dictamen nuestro es positivo previa validación con ellos del lugar exacto de donde ubicarlo".

ACUERDO

A continuación en el uso de la palabra la C **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si están ustedes de acuerdo en la resolución de la



Comisión de Hacienda acerca de la solicitud de **Comodato de los vecinos de la Colonia Jardines de San Agustín**, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Lo único que faltó es precisar el tiempo por el que se van a conceder los comodatos a estas personas; quedamos con el primero que es de 12 meses, pero los otros no tenemos ese dato”.

A continuación el C. **Síndico Primero** dijo: “Conforme a lo que marca el Reglamento de los cinco años, a renovarse cada cinco años”.

ACUERDO

A lo que la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si están ustedes de acuerdo con que todos los **Comodatos que fueron aprobados por ustedes los concedan por cinco años**, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. a excepción del primero”. **APROBADOS POR UNANIMIDAD”.**

A continuación el C. Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant** pregunto: “¿Porqué por cinco años?. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: “No mas de cinco años, si fuera por más también podría este Republicano Ayuntamiento hacerlo pero tendría que pasar por la aprobación del Congreso”. Acto seguido el C. **Síndico Primero** dijo: “También estamos facultados para derogarlo antes de los cinco años aún y cuando aquí lo estemos otorgando, nos da la salida la Ley (Refiriéndose a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal) de rectificar algún caso.

El último punto es el referido a la instrucción que aquí se nos solicitó de diseñar los índices de eficiencia administrativa, a cuanto esto se refiere ya en la junta anterior solamente avanzamos en la redefinición de los estados financieros y en los formatos de los mismos y quisiéramos coordinarnos con la **Comisión de Modernización Administrativa**

MMY

para que los índices que diseñemos sean congruentes con el trabajo y el enfoque que se le está dando en la otra Comisión por lo que solicitaríamos el programa de reuniones de ustedes para integrarnos en ellas y trabajar en conjunto, o esa parte, apoyar a ustedes con éso y solicitar también una prórroga para dar bien cumplimiento a esta tarea asignada por ustedes”.

ACUERDO

Acto seguido la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo con la petición del C. **Síndico Primero** de conceder una **prórroga para el diseño de los índices de eficiencia administrativa** del Municipio de San Pedro. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación en un uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Quiero pedir a este Ayuntamiento solicite al titular de la Dirección de Ecología que nos presente su programa de trabajo, el programa de la Dirección para poder hacer mejor el trabajo de la Comisión, queremos que sea una petición por medio del Ayuntamiento”.

ACUERDO

Acto seguido en el uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si están ustedes de acuerdo en la petición de la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** de solicitar al titular de la Dirección de Ecología del Municipio su programa de trabajo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **octavo punto** del Orden del Día es **Asuntos Generales** y se encuentran anotados el Señor **Presidente Municipal**, la Regidora **Norma Nasta de Toussaint** y la **Secretaria del Ayuntamiento** también tiene algunos informes que dar a este Honorable

Ayuntamiento”.

A continuación en el uso de la palabra el C. **Presidente Municipal** dijo: “Quisiera hacer referencia y recordar los resultados de la encuesta que publicó el periódico El Norte con motivo de los 100 días de trabajo, señalar que es motivo de gran orgullo y satisfacción para todos los que laboramos en el Ayuntamiento el que la ciudadanía nos haya reconocido a todos, creo que es muy significativo; esas encuestas deben de tomarse muy en serio porque son encuestas que reflejan con una veracidad muy importante lo que en ellas se pregunta, es importante señalar que en estas encuestas el año pasado estuvo San Pedro en segundo lugar y que ahora ha pasado al primer lugar.

Quiero decirles que el Ayuntamiento sin duda está poniendo todo lo que está de su parte para realizar su máximo esfuerzo para atender las necesidades de la ciudadanía hemos trabajado muy intensamente durante esos 100 días, toda la administración. Durante esos 100 días, realicé 459 eventos diversos en donde tuve audiencias públicas en prácticamente todas las colonias del Municipio y a donde me acompañan a cada audiencia pública algunos de los Regidores, cuando pueden asistir, y ahí van miembros de cada una de las Secretarías de nuestra Administración Pública Municipal ahí se recogen las inquietudes de la ciudadanía de San Pedro y ahí se les dice cuando se les van a atender sus problemas, también hemos ido a diversos eventos de inauguraciones, de festividades de diversos tipos, de ceremonias donde hemos participado con el Gobernador del Estado; 459 eventos que hablan de que diariamente hemos tenido 4.5, esto incluyendo los domingos. Esto habla de la intensidad del trabajo que se viene desarrollando y también es un elemento importante considerar que exclusivamente en el mes de diciembre recibí en mi oficina a 600 ciudadanos, esto habla también de que toda esa gente viene y trae sus



peticiones, sus solicitudes y sus inquietudes son canalizadas a la administración, aparte de lo que cada quien en las Secretarías reciben de manera directa pero realmente es un reconocimiento que debemos todos de sentir como propios y por éso es que lo quiero expresar aquí en nuestra Sesión de Cabildo.

En la mañana me preguntaban los reporteros que por qué aquí la gente del PRI no nos criticaba y les decía que no es que no nos criticaran sino que realmente en el Municipio hay una madurez cívica y política muy importante en donde todos trabajamos conjuntamente para progresar y el resultado de esta encuesta es un mérito de todos, de cada quien con su granito de arena contribuye a los trabajos de esta administración.

Sobre otro asunto, hemos seguido con la forma de eficientizar el gasto del Municipio, preocupados por la crisis económica que nos afecta, la **Comisión de Modernización** ha hecho un extraordinario trabajo, mi reconocimiento y agradecimiento ya lo manifesté por sus recomendaciones y el trabajo que han realizado. Hemos reducido gastos de manera significativa en varios renglones y creo que para la próxima Sesión de Ayuntamiento ya un conjunto de las reducciones de todos los renglones; pero si les quiero decir que nuestro personal ha comprendido el mensaje y la situación que estamos viviendo en el momento y ya estamos teniendo una reducción en los gastos que es bastante importante, espero para la próxima Sesión de Ayuntamiento traerles en detalle esa reducción de gastos a la fecha y que espero se vuelvan parte de la forma de trabajar de cada uno de nosotros en la administración.

Por otra parte yo quisiera unirme a la situación que estamos viviendo en el País, ustedes tuvieron a bien en la primera Sesión de Ayuntamiento el ratificar el sueldo del Alcalde por la cantidad de 18 mil nuevos pesos mensuales, quisiera proponer a ustedes que esa cantidad



se reduzca por este año con motivo de la situación que estamos viviendo en el País y para solidarizarme con el esfuerzo que cada quien esta haciendo en las diversas áreas que le corresponde a cada quien trabajar, que se reduzca a la cantidad de 16 mil 500 nuevos pesos y quiero pedir si están de acuerdo en aprobar esa reducción del sueldo que recibe el Alcalde de 18 a 16 mil 500 que me hagan favor de manifestarlo”

ACUERDO

A continuación la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta del Señor Alcalde de reducir su sueldo de 18 mil a 16 mil 500 nuevos pesos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en el uso de la palabra el C. **Síndico Primero** dijo: “En mi calidad de Síndico Primero y para solidarizarnos con lo que el Alcalde está proponiendo, creo que a nosotros también nos toca hacer algo al respecto por lo que propongo tomar la misma iniciativa y actitud y reducir nuestras percepciones a 6 mil 600 nuevos pesos, esto es 600 nuevos pesos menos a lo que hasta ahora veníamos recibiendo y en la proporción que el Señor Alcalde está tomando para su particular ingreso”.

A lo que el C. Regidor **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: “No estoy de acuerdo. Con el debido respeto que se merece el amigo Fernando, Alcalde de nuestro Municipio, si el está proponiendo para su persona el 10 por ciento que se le quite del salario, creo que es muy personal, pero nosotros y como Regidor de Representación Proporcional estamos gastando un poquito más en hacer gestoría porque como no tenemos ninguna otra ayuda de nada, parte de mi sueldo lo estoy dedicando a apoyar a gentes de escasos recursos”.

A continuación la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna**



dijo: "Quisiera pedir ahora que se está hablando de sueldos que si nos pueden presentar la nómina para ver cuanto estamos gastando en todos los funcionarios públicos, no me quisiera dejar llevar por rumores, pero si creo que hay sueldos que se salen de lo normal, creo que ahí también se podría eficientizar un poquito. Como mencionaba Jesús (Refiriéndose al **C. Regidor Rodríguez Cuevas**), yo también estoy dando mi sueldo, estoy ayudando mucho y se gasta mucho en viáticos y es posible que el Alcalde los tiene como gasolina, pero en lo personal no, para poder seguir elaborando nuestro trabajo y por otra parte lo mencioné en un principio cuando los Consejos Consultivos, se les está pagando un sueldo a los Presidentes de los Consejos, esa sería una buena forma de ahorrar para el Municipio, porque son puestos honoríficos".

A continuación el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: "Creo que todos los miembros del Ayuntamiento tienen una serie de gastos para hacer sus actividades dentro del Municipio, creo que debemos de reconocerlo y cada quien tiene su propia forma de realizar sus actividades y no dudo que los compañeros Regidores (Refiriéndose a los **C.C. Regidores Lic. Jesús Rodríguez Cuevas e Ivonne Salazar de Serna**) también tienen gastos y tienen que ayudar y tienen actividades de gestoría, entonces creo que el gesto que el Señor Alcalde está haciendo y que está proponiendo el **Síndico Luis Chapa** es un movimiento voluntario, un movimiento de solidaridad con el Ayuntamiento, con el Municipio, con la misma ciudadanía y es una decisión personal de cada uno de los miembros del Ayuntamiento para donar esa parte proporcional de su emolumento, debe de ser una cosa personal, no es para forzar a todos, lo ideal sería que todos participaran en esto, pero creo que es una decisión de cada uno de nosotros".

A continuación el **C. Presidente Municipal** dijo: "Me parece muy

sensato lo que esta proponiendo el **Regidor Carlos Zambrano**, dejar a que cada quien en lo personal decida que hacer con su sueldo”.

A continuación el **C. Síndico Primero** dijo: “Quiero que quede asentado que de mi parte **acepto esta propuesta** y que cuenten con la reducción de mi sueldo”.

ACUERDO

A continuación en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo con la propuesta del **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** y secundada por el Señor Alcalde de que se vote en forma personal, individual y nominal la reducción de los sueldos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADA POR UNANIMIDAD.

De esa misma forma se reporta al Congreso, porque el Congreso es el que debe de estar informado sobre lo que perciben los Regidores y Síndicos en los Ayuntamientos e igualmente sobre el sueldo del Señor Alcalde. Voy a pedirles a cada uno de ustedes que en forma nominal, dando su nombre digan si aceptan o no la propuesta, para registrarla de la misma forma en el Acta”.

“Alfredo Garza Reyna, Síndico Segundo acepto la propuesta del Ingeniero Chapa”.

“Carlos Zambrano Plant, Regidor Segundo, si acepto”.

“Beatriz Garza Hinojosa, si acepto”.

“Luis Felipe Salas Benavides, si acepto”.

“Alfonso Rodríguez Benítez, si acepto”.

“Ivonne Salazar de Serna mi aprobación está sujeta a la revisión de la nómina”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Debe de decir si acepta o no acepta, esa es la pregunta y le suplico que me diga si o no. Usted es miembro del Ayuntamiento y tendrá acceso a los documentos que usted requiera”. A lo que la **C. Regidora Ivonne**

Salazar de Serna dijo: "No puedo decir acepto o no acepto hasta no revisar la nómina, yo encantada de la vida me sacrifico, no sacrificio, doy eso y mas por el Municipio pero siempre que esté sujeto a que revise la nómina". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Entonces debemos entender que mientras Usted no revise la nómina no acepta". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** contesto: "Si".

"**Juan Manuel Cantú Lozano, no acepto**".

"**Jesús Rodríguez Cuevas, no acepto**"

"**Norma Nasta de Toussaint, si acepto**".

"**Cristina González Ramírez, si acepto**".

"**Miguel Angel Ramos Flores, si acepto**".

A continuación la **C. Secretaria del Ayuntamiento** dijo: "La Secretaría a mi cargo enviará oficio al Congreso para informar de la reducción de sueldos de los miembros del Ayuntamiento".

A continuación en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Pasando a otro tema quisiera comentarles, ya han escuchado ustedes el cobro que se esta haciendo por el fraccionamiento de unas propiedades, aproximadamente 42 hectáreas, del **Señor Eudelio Garza** que se ubican en Valle Oriente, lo platicamos en alguna de las sesiones anteriores, les quiero decir que en las investigaciones y en el proceso de este asunto nos hemos dado cuenta de que en estos terrenos están ubicadas las construcciones de lo que llaman la ampliación Fiesta San Agustín, el Edificio Torre Margen y el Hotel Quinta Real, esos negocios a esta fecha no han pagado los derechos que les corresponden y solamente informarles que vamos a tomar en un momento dado medidas muy drásticas para el efecto de hacer cumplir las obligaciones de pago, creo que es importante que estén informados. La **Comisión de Hacienda y Patrimonio** me ha estado asistiendo en todas las



pláticas que hemos tenido con el representante del Señor Eudelio Garza y con el Señor Eudelio Garza y creo que este asunto esta por resolverse pero de no suceder así, que el pague los derechos que le corresponden, vamos a tener que proceder tomando medidas drásticas en cuanto a no permitir que los negocios operen si no se cumplen las obligaciones que tienen que cubrir al Municipio”

A continuación el C. Regidor **C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Con respecto a ese punto probablemente salga sobrando comentar pero solamente recomendar al Alcalde y a la Administración que se apegue lo más que esté de su parte a la Ley y que por ningún motivo se vayan a ensañar con alguien ni se vaya a tratar de confundir un intento con otro, quiero hacer esa recomendación porque es fácil que en un momento dado se nos propongan cosas que vayan en ese sentido y por error se caiga en algo así” A continuación el **Presidente Municipal** dijo: “Estoy totalmente de acuerdo con eso y así estamos procediendo y por eso es que he estado muy de cerca platicando con la **Comisión de Hacienda y Patrimonio** este asunto, ellos están perfectamente enterados de los detalles y eventualmente cuando se resuelvan se lo informaremos aquí al Ayuntamiento”.

A continuación la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint** dijo: “En vista de los atropellos que sentimos como Ayuntamiento de parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y sintiendo que no es posible seguir permitiendo tal cantidad de asaltos a nuestra autonomía municipal quisiera proponer a este Ayuntamiento una manifestación de forma ordenada de todos nosotros a este Tribunal para que quede asentado nuestra inconformidad por tan diversos actos”. A lo que la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿A qué tipo de manifestación se refiere?”. A lo que la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint** contestó: “Ir todos juntos, quizás invitando a algunos



vecinos, los que quisieran asistir, al Tribunal de los Contencioso, a hacer presencia del Ayuntamiento junto con el Alcalde, y no sé si se pudiera algunos Secretarios, para manifestar nuestra inconformidad por los casos y las resoluciones que ha tenido en contra del Municipio”.

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Quisiera que primero que nada, como lo dije en la Sesión Extraordinaria cuando se trató lo de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso para no irnos abruptamente, actuar injustamente, que se revisara bien la forma en que se fundamentó el Municipio en la defensa de la negación del uso de suelo de habitacional a comercial, porque tengo entendido que la fundamentación no estuvo bien, no se respondió en el plazo necesario y de acuerdo a la Ley tuvo que proceder el Tribunal de lo Contencioso, entonces es conveniente revisar exhaustivamente el proceso legal, esa es mi recomendación”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “No es éste el único caso al cual yo me refiero en cuanto al Tribunal de lo Contencioso, creo que todos sabemos que no es el primero ni va a ser el ultimo caso en el que el Tribunal viene a continuar haciendo de las suyas contra el Municipio, en casos que no hemos dado permisos hasta de edificios y viene el ciudadano y nos restrega el papel en la cara, mira, mira, no que no. Eso es a lo que yo me refiero no es exclusivamente al problema de Calzada del Valle”.

A continuación el **C. Presidente Municipal** dijo: “Creo que en este caso si están de acuerdo lo que procede a hacer es una reunión con el Magistrado para que tome conciencia de nuestra problemática y la preocupación que tenemos en el Ayuntamiento, creo que no se ha hecho y sería oportuno el hablar con él. Si están de acuerdo me gustaría hacer una cita con él e invitarlos a ustedes a que me acompañen y decirle, nuestra preocupación de que por qué está revirtiendo las decisiones que toma el Ayuntamiento, decirle que nos preocupa que el Municipio se



conserve de esta manera y creo que es prudente hacer una cita, ir juntos y luego de ahí ver que procede hacer". A lo que la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Estoy de acuerdo".

A continuación en el uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Tengo una propuesta para el Ayuntamiento en vista de los problemas tan grandes que tenemos en el Municipio con los muchachos que toman en exceso y manejando a altas velocidades y provocando accidentes viales, quisiera someter a su consideración esta propuesta, la primera es que se solicite a los jóvenes únicamente su credencial su elector como identificación única de mayoría de edad, porque esta credencial no puede ser falsificada y está sujeta a otorgarse presentando el acta de nacimiento; la segunda anunciar en los medios de comunicación e informar a los comerciantes que a quien infrinjan esta disposición se les sancionará de la forma en que ustedes crean conveniente. El otro punto sería que sea permanente el programa de conductor asignado; la cuarta propuesta es que sea permanente también la vigilancia en las entradas de San Pedro Garza García y en algunos tramos de las avenidas principales como Calzada del Valle, Roberto Garza Sada, Alfonso Reyes y Vasconcelos, ya que estas medidas sirven para que se aminore la velocidad y se controle a las personas que manejan en estado de ebriedad; otra recomendación es que se suprima el sistema de semáforos intermitentes en las noches ya que esto ocasiona confusión o temeridad en los jóvenes, considerando que es más seguro que continuen como están de día, verde, ámbar, rojo, especialmente en las avenidas principales". A lo que la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint** contestó: "Dentro de la Comisión de Juventud y Deporte, que me honro en presidir junto a Cristina y el licenciado Juan Manuel (Refiriéndose a los C.C. Regidores **Cristina Gonzalez Ramírez** y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**), nosotros



hemos estado haciendo una serie de propuestas incluso hemos estado trabajando; no quisiera comentar aquí lo que estamos haciendo es un convenio que estamos haciendo junto con los jóvenes tenemos todo un programa para tratar de hacer este convenio con las discotecas, hemos tenido juntas con los jóvenes, están muy motivados, los jóvenes del Consejo de Jóvenes nos están ayudando. El convenio con las discotecas creo que va a ser posible, es por medio de los jóvenes y se van a sentir un poco presionados, esperamos para la siguiente Sesión de Ayuntamiento tener ya una respuesta a este convenio, dentro del convenio se está pidiendo la credencial de elector para poder entrar, se les va a dar facilidades y ayuda a los muchachos que hayan cumplido ahora los 18 años y no la hayan podido sacar para que la saquen, el conductor designado ya está viniendo al Municipio, el programa que se puso en práctica en el Tec, está viniendo con nosotros y dentro de un mes podremos darles y entregarles el convenio firmado”.

A continuación en el uso de la palabra el C. **Presidente Municipal** dijo: “Tomo las recomendaciones que esta haciendo la Regidora (Refiriéndose a la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna**) las voy a pasar a la Administración, creo que son muy válidas para que estudien, quiero aprovechar para decirles que de manera aislada, no en el Ayuntamiento, lo he comentado con varios de ustedes, en el Consejo Metropolitano, donde participamos los Alcaldes de la zona metropolitana, se crearon diversos Comités para asegurarnos que se realicen ciertas cosas. A mi me designaron Coordinador del Comité de Ingresos Municipales, en donde participan todos los Tesoreros de los Municipios de la zona metropolitana y Coordinador del Comité de Elaboración de Reglamentos y Homologación, en éste participan todos los Secretarios del Ayuntamiento de los diversos municipios de la zona metropolitana, estamos tratando y es una preocupación que todos

mmj

tenemos por hacer que los Reglamentos sean lo mas parecido posible, de un Municipio a otro Municipio de la zona metropolitana, obviamente cada Municipio tiene sus peculiaridades y eventualmente cada Reglamento tendrá sus cosas distintas, pero estamos trabajando sobre esta idea de homologar Reglamentos en cuanto sea posible.

Creo que es una situación de que no que por cruzar una calle me cambien las reglamentaciones cuando vamos manejando, estamos trabajando sobre ello, se que estamos haciendo nuestro esfuerzo propio en el Municipio sobre los Reglamentos nuestros, en la reunión anterior se acordó que cada quien de los Municipios trajeran el nombramiento de un abogado y de un técnico que conociera de la materia de que se trata cada uno de los diversos Reglamentos, el propósito es hacer los equipos interdisciplinarios y así que se pongan a trabajar en procurar lo que sea un Reglamento básico, que eventualmente habrá que consultar con la ciudadanía y demás, es un trabajo sumamente complejo, no es una idea nueva, esto ya tiene tiempo, pero es una preocupación que subsiste y no se ha resuelto. Quiero informar ésto porque eventualmente vamos a hablar aquí sobre los avances que se están teniendo en esta materia y a nosotros como Ayuntamiento eventualmente tendríamos que votar Reglamentos con el fin de homologar los nuestros a los de ellos, quisiera en una plan informativo dejárselos saber, obviamente si alguien tiene recomendaciones de algunos Reglamentos en particular, en donde tengan interés, de gente que conoce, que participe, pues le voy agradecer que me los mencione para proponerlos en estas reuniones". A lo que la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Respecto a eso, estamos hermanados con la Ciudad de San Antonio Texas, nos están mandando los Reglamentos, porque nos pusimos en comunicación con ellos, para saber como le hicieron ellos para evitar bastante de los problemas, que los siguen



teniendo; el Reglamento le voy a pedir al **Licenciado Raúl Maldonado** que te lo envíen porque vienen algunas leyes muy interesantes de tránsito, acerca de lo que decía la Regidora Ivonne acerca de los accidentes, como se los recogen a los ciudadanos sus credenciales y diferentes casos que se nos han presentado, creo que nos pueden ayudar mucho". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** comentó: "Sobre el mismo tema y haciendo mención de lo que dijo el Licenciado Margáin la Secretaría a mi cago publicó la Convocatoria que ustedes ordenaron para la actualización de los Reglamentos, entonces les suplicaría a ustedes miembros del Ayuntamiento que recuerden que el plazo cuando vence esta Convocatoria para presentar propuestas de modificación a los Reglamentos es el día 31 de marzo, antes de esa fecha si pudieran ustedes integrar sus propuestas tal como lo marcan las bases de la Convocatoria, se los vamos a agradecer, ya que estamos integrando desde ahora los expedientes correspondientes". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quisiera pedir que de una vez que esté termina toda la revisión de los Reglamentos se someta a consideración de todos la elaboración del Reglamento interno del Municipio, creo que es necesario tener un Reglamento interior del Ayuntamiento". A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** contestó: "Entramos primero a lo que tenemos y luego entramos a lo que no tenemos, estamos de acuerdo". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** agregó: "Quisiera también solicitar que se nos proporcione los nombres de los Presidentes de Colonia, así como sus teléfonos y sus direcciones para tener un contacto con ellos, con las juntas de Jueces Auxiliares, es un trabajo queremos hacer de acuerdo a la ley, involucrar a la participación ciudadana, y hemos tenido el apoyo de la Señora Tere García de Madero en cuanto al membrete de las

1.26

cartas que envíe en lo personal para invitar a los Presidentes de Colonia al Foro de Montaña, lamentablemente me comunicó no es decisión de ella, sino por la Coordinación de Juntas de Vecinos que no se puede entregar esta información a los Regidores y creemos que esta disposición de esta Coordinación está impidiendo que cumplamos cabalmente nuestra labor.". A lo que la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: "La Dirección de Participación Ciudadana depende directamente de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que me permito hacer uso de la palabra para aclarar esta situación. La Secretaría del Ayuntamiento no puede y se ha negado no sólo a los Regidores que nos han solicitado los nombres de los Presidentes de las Colonias, los teléfonos y las direcciones sino a otras personas y asociaciones que lo han solicitado, podemos proporcionar los nombres de los Presidentes de las Colonias, lo que no podemos proporcionar son sus teléfonos y sus direcciones porque ellos mismos nos lo han pedido así, es decir ellos mismos solicitaron que no se diera esta información a cualquier persona que lo solicitara, entonces con mucho gusto he puesto a disposición de todos ustedes y de las gentes que en un momento dado me lo han solicitado los nombres de las personas, pero sería cuestión de ustedes buscarlos en los directorios telefónicos y encontrar los datos que ustedes están requiriendo porque la información con la que cuenta el Ayuntamiento no la podemos dar, ésto es por petición expresa y respeto a la solicitud de los miembros de las Juntas de Vecinos. Si podemos, para todos los Regidores, lo que hicimos en el caso de la Señora Ivonne envíar cartas a través de nosotros mismos, el Ayuntamiento, pegando nosotros los etiquetas a los sobres o a las cartas que ustedes quieran envíar a estos presidentes, por supuesto el costo es nuestro y por supuesto que los envíamos para que lleguen a su destino, pero no podemos proporcionar los datos porque ellos mismos nos lo pidieron que



no lo hiciéramos.

En otro asunto, se turnó a la Secretaría del Ayuntamiento oficio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; el oficio de la Secretaría de Desarrollo Urbano es el oficio numero 10 y dice: "Estimada Licenciada García de Madero, por medio de la presente envié a usted solicitudes hechas a esta Secretaría, referente a cambios de uso de suelo, de lineamientos a las microzonas y al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990 - 2010, contemplado en los artículos 19 y 20. Se anexa fotocopia de los citados artículos.

I.- Cambio de uso de suelo de casa habitación a jardín de niños, ubicación Guadalquivir numero 113 de la Colonia del Valle.

II.- Cambio de uso de suelo de dos casas habitación a oficinas ubicadas en Lázaro Garza Ayala números 174 y 172 de la Colonia Tampiquito. Se anexa información de cada caso, para cualquier aclaración a la presente estoy a sus órdenes, atentamente el **Arquitecto José Luis Ortiz-Duran Salinas**, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.

Leo los artículos 19 y 20 antes mencionados del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García 1990 - 2010. A la letra dice el artículo 19: Los cambios de USO DE SUELO, de lineamientos, a las microzonas y a este REGLAMENTO solo podrán ser promovidos por:

a) El propietario de uno o de varios predios cuando su solicitud venga acompañada de una solicitud de cambio de USO DE SUELO apoyado por la Junta de Vecinos o residentes de la colonia, sector o barrio respectivo, si la hubiese, o por diez vecinos cercanos residentes de la colonia, sector o barrio respectivo, si no la hubiese.

b) Un grupo de 20 o más vecinos propietarios de predios ubicados en la misma MICROZONA de que se trate.

c) Una Junta de Vecinos reconocida por la Autoridad Municipal.

MMJ

128

d) Las instituciones señaladas en la fracción 3, inciso a) e inciso b) del siguiente artículo.

e) La Autoridad Municipal.

Artículo 20: Las promociones o iniciativas a que se refiere el artículo anterior se someterán al siguiente procedimiento:

1.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen técnico urbanístico sobre el proyecto, tomando en cuenta los requerimientos de la MICROZONA, infraestructura, vialidad, servicios públicos y sus aspectos ecológicos.

2.- El Presidente Municipal o el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología deberán consultar a los vecinos inmediatos y a la Junta de Vecinos o Residentes de la colonia, barrio o sector, si la hubiese o por diez vecinos cercanos residentes de la colonia, sector o barrio respectivo, si no la hubiese.

3.- El Presidente Municipal o el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología deberán consultar, cuando en su cargo tengan interés o se vean afectados, a:

a) Los Colegios y Asociaciones profesionales de urbanismo, arquitectura, ingeniería civil o ecología.

b) Las Cámaras o Instituciones intermedias.

c) Los organismos prestadores de servicios de agua, drenaje, electricidad y similares.

4.- Deberá luego consultar al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología, al de Seguridad Pública y Vialidad, en casos de alto impacto vial, y a la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en los casos previstos por la Ley.

5.- El Presidente Municipal habiendo considerado las anteriores consultas, formulará una propuesta que presentará al Ayuntamiento.

6.- El Ayuntamiento en Sesión Ordinaria aprobará, rechazará o

mmj

125

modificará la propuesta.

7.- Una vez resuelto por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, dentro de un plazo de quince días comunicara la resolución a los promoventes.

8.- En el caso de aprobación o modificación por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal ordenará su promulgación y publicación en la "Gaceta Municipal" y la solicitará en el "Periódico Oficial".

Se solicita así pues el cambio de uso de suelo para la casa habitación a jardín de niños, ubicada en Guadalquivir oriente , numero 113, Colonia del Valle, con una superficie de 376 metros cuadrados de terreno, 296 metros cuadrados de construcción, el giro que se pretende es uso de servicios, género educación elemental, subgénero jardín de niños.

Antecedentes el Jardín de Niños Mater pide una reubicación de la calle Río Sena numero 710 en esta colonia a la calle Guadalquivir de Calzada San Pedro a Tamazunchale, es factible los usos comerciales y algunos servicios de acuerdo a la matriz de compatibilidad de Reglamento del Plan Parcial, pero el subgénero de Jardín de Niños no.

La inspección física dice es una casa habitación con una cochera doble, presentó firmas de vecinos de la cuadra, así como una carta de no inconvenientes de la Junta de Vecinos, siempre y cuando cumpla con lineamientos para el Jardín de Niños, se detectó la inconformidad de tres vecinos de la cuadra y se anexan las cartas de ellos.

Las observaciones de acuerdo al Reglamento del Plan Parcial requiere de nueve cajones de los cuales no puede cumplir sin embargo la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano dice: el cambio de uso de suelo se considera factible pero no cumple con los lineamientos de estacionamiento ni carril de subir o bajar pasaje. Nos aclara cuando se hizo pregunta expresa de esta situación a la Secretaría de Desarrollo Urbano, que realmente se ha constatado que el Jardín de Niños, por ser



Jardín de Niños no necesita de mas estacionamientos de los que actualmente tienen o tendría en esta finca sobre Río Guadalquivir.

Está a consideración de ustedes la propuesta de cambio de uso de suelo de esta casa ubicada en Río Guadalquivir número 113, Colonia del Valle, para uso específico de Jardín de Niños, si tienen algún comentario al respecto

A lo que el C. Regidor **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** preguntó: "¿Este se va a instalar o ya existe?". A lo que la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Se cambiaría de donde esta actualmente que es Río Sena 710 a la calle de Río Guadalquivir". A lo que la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "Se dijo que había tres inconformes, pero aquí nos están presentando cuatro". A lo que la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Yo pregunté al respecto y me dijeron que cuando se había hecho este dictamen habían llegado únicamente tres y sin embargo consideraron prudente incluir todas, las cuatro inconformidades que se presentaron, la última de sus inconformidades después de que se había hecho la redacción del dictamen, tienen también en su expediente carta de los residentes de la Colonia del Valle A.C. en la cual no existe ninguna oposición sino al contrario le dan su aval para la reubicación.

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo con que se apruebe el cambio de uso de suelo del Jardín de Niños Mater a la finca ubicada en Guadalquivir oriente, numero 113 de la Colonia del Valle. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente expediente es el número 127A/94 en el que el señor **José Alberto Paredes Guerra** solicita el cambio de uso de suelo de casa habitación a oficinas en la calle Lázaro Garza Ayala número 174 y 172 entre Lázaro Garza Ayala y Privada Jesús M. Montemayor en la

Mmy

Colonia Tampiquito es una superficie de 130 metros cuadrados por un lado y 202 metros cuadrados respectivamente, con 4 cajones de estacionamiento en la planta baja 2 al frente y 2 en la parte de atrás y las áreas de mantenimiento primer nivel dos oficinas áreas de archivo y cinco sanitarios, segundo nivel tres oficinas y áreas de archivo; 100 metros cuadrados de oficinas requieren por tanto 4 cajones, se anexan las firmas de aprobación de los vecinos colindantes la zona es mixta y de acuerdo al Reglamento del Plan Parcial el uso aprobado del lote es habitacional, los comentarios y opiniones del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano son: se hizo el levantamiento de usos de suelo de la cuadra para evaluar considerandose 40 por ciento usos comerciales y de servicios y condicionandolo como factible.

ACUERDO

Está a su consideración el cambio de uso de suelo de casa habitación a oficinas a Lázaro Garza Ayala números 174 y 172 entre Lázaro Garza Ayala y Privada Jesús M. Montemayor, de la Colonia Tampiquito favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día aprobado para ésta Sesión Ordinaria, programada para hoy dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos me permito clausurar los trabajos.

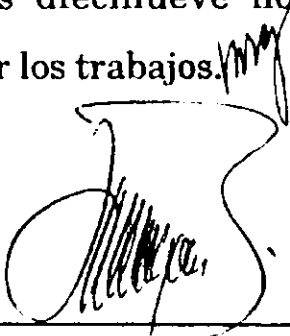
Muchas gracias".

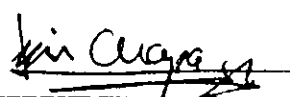
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.





[Handwritten signature] 89

Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.

ausente con aviso

C.P. Carlos Zambrano Plant.

[Handwritten signature]

Miguel Angel Ramos Flores.

[Handwritten signature]

Beatriz Garza Hinojosa de González.

[Handwritten signature]

María Cristina González Ramírez.

[Handwritten signature]

C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

[Handwritten signature]

Norma Nasta de Toussaint.

[Handwritten signature]

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

[Handwritten signature]

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.

[Handwritten signature]

Ivonne Salazar de Serna.

[Handwritten signature]

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.

[Handwritten signature]

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.

[Handwritten signature]

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.

[Handwritten signature]

**INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA
SESION DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1995**

ACUERDOS	PAGINA
1.- Referente a la aprobación del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD	2
2.- Aprobación de las Actas de fechas 13,19 y 27 de enero de 1995 APROBADAS POR UNANIMIDAD	3
3.- Creación de una Comisión del Ayuntamiento denominada "Asuntos de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, integrada por el Lic. José Luis Coindreau como Presidente; Lic. Jesús Rodríguez Cuevas como Secretario y Lic. Alfredo Garza Reyna como Vocal. APROBADA POR UNANIMIDAD	6
4.- Propuesta para modificar los Acuerdos de fechas 25 de Marzo de 1992 y 18 de Marzo de 1993, en lo relativo a las firmas requeridas en el otorgamiento de permisos para restaurant-bares, cantinas, expendios de bebidas alcohólicas en envase cerrado y al copeo así como los lugares en los que se permiten los juegos de video (chispas) Acordándose que la autorización o el rechazo de estos permisos serán firmados única y exclusivamente por los titulares de las Secretarías del Republicano Ayuntamiento y de Desarrollo Urbano y Ecología. APROBADA POR UNANIMIDAD.....	7
5.-Abrogación del Reglamento de Juegos Olímpicos APROBADO POR UNANIMIDAD.	9
6.- Propuesta hecha por le Comisión de Hacienda y patrimonio en el sentido de condonar 100% de los recargos de impuesto predial a las familias de escasos recursos de las regiones comprendidas en la Cabecera Municipal, excepto la Colonia Prados de la Sierra, en la región 2 y 3, Los Sauces y Santa Elena; en la región 4, Infonavit Revolución y Fomerrey 22; en la región 25 y en la Colonia Lázaro Garza Ayala, en la región 30 APROBADA POR UNANIMIDAD.	13



7.- Propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio referente a **Comodato** (con duración de 12 meses) para una caseta de vigilancia en el Fraccionamiento la Cima

APROBADA POR UNANIMIDAD. 15

8.- Propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio referente a **Comodato** con destino de uso personal solicitando 65 metros cuadrados. La Comisión de Hacienda **recomendó negarlo** por ser un predio invadido y solicitó turnarlo al Departamento Jurídico para que atienda esa irregularidad

APROBADA POR UNANIMIDAD. 15

9.- Propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio referente a **Comodato** para uso personal de 123 metros cuadrados en la Colonia Lomas del Valle. Este predio se encuentra invadido y se **recomienda negarlo** y turnar el caso al Departamento Jurídico para que proceda a recuperar el área invadida.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 16

10.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a una solicitud de **Comodato** (por 5 años) hecha por los vecinos de la Colonia Pro Vivienda Popular sobre una construcción Municipal para utilizarlo en eventos sociales comunitarios.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 16

11.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a solicitud para **Comodato** (por 5 años) para sitio de taxis en el Fraccionamiento el Mirador en una superficie de 310 metros cuadrados. La Comisión **recomendó otorgar solo 81 metros cuadrados** ya que el resto pertenece al Municipio de Monterrey.

APROBADA POR UNANIMIDAD 17

12.-Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a solicitud para **Comodato** (por 5 años) hecha por el Sindicato Unico de Choferes y rutas de transporte de la CROC en el Fraccionamiento Garza Ayala, será utilizado para de baños y estancia en una superficie de 12 metros cuadrados.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 17

13.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a una solicitud para **Comodato** de un predio para destinarlo a uso religioso en la Colonia El Obispo. La Comisión **recomienda no otorgar** ya que el 95% de los vecinos así se expresaron

APROBADA POR UNANIMIDAD. 18

14.- Propuesta de la Comisión de Hacienda referente a solicitud para **Comodato** (por 5 años) hecha por los vecinos de la Colonia Jardines de San Agustín para una caseta de vigilancia piden 2.4 metros cuadrados.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 18

15.- Propuesta hecha por el **Síndico Primero** referente a una prórroga para la presentación de el diseño de Indices de Eficiencia Administrativa (esta presentación se acordó fuera presentada en esta Sesión)

APROBADA POR UNANIMIDAD. 20

16.- Petición hecha por la Regidora **Ivonne Salazar de Serna** donde pide al Ayuntamiento solicite al titular de la Dirección de Ecología presente su programa de trabajo, ya que es de suma importancia para la Comisión del Medio Ambiente que ella preside.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 20

17.- Propuesta hecha por el **Presidente Municipal** referente a la reducción de su sueldo de 18 mil nuevos pesos a 16 mil 500 nuevos pesos.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 23

18.- Propuesta hecha por el Regidor **Carlos Zambrano Plant** y secundada por el **Presidente Municipal** para que voten individualmente los Síndicos y Regidores sobre la reducción de sus sueldos.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 25

19.- Propuesta individual hecha por cada uno de los miembros de Ayuntamiento sobre la reducción de 600 nuevos pesos de su sueldo quedando en 6 mil seiscientos nuevos pesos:

“Luis Alberto Chapa, Síndico Primero, si acepto

“Alfredo Garza Reyna, Síndico Segundo, si acepto



“Carlos Zambrano Plant, Regidor Segundo, si acepto”.

“Beatriz Garza Hinojosa, si acepto”.

“Luis Felipe Salas Benavides, si acepto”.

“Alfonso Rodríguez Benítez, si acepto”.

“Ivonne Salazar de Serna, no acepto”

“Juan Manuel Cantú Lozano, no acepto”.

“Jesús Rodríguez Cuevas, no acepto”

“Norma Nasta de Toussaint, si acepto”.

“Cristina González Ramírez, si acepto”.

“Miguel Angel Ramos Flores, si acepto”.

APROBADA INDIVIDUALMENTE. 25

20.- Propuesta de cambio de uso de suelo de casa habitación a jardín de niños, en Guadalquivir # 113 Colonia del Valle.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 37

21.- Propuesta de cambio de uso de suelo de dos casas habitación a oficinas ubicadas en Lázaro Garza Ayala y privada Jesús M. Montemayor # 172 y 174 Colonia Tampiquito.

APROBADA POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA. 38

